



Asunción, 9 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0189 /2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a la situación de deterioro en que se encuentra el Edificio Pedro P. Peña, propiedad de esta Cartera de Estado, situado sobre la calle Brasil entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, el cual se encuentra catalogado como edificio patrimonial, según datos obtenidos tras consultas realizadas a la Municipalidad de Asunción.

Al respecto, solicito de sus buenos oficios para la elaboración de un PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN, en el marco de los Convenios Interinstitucionales vigentes entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El mencionado Protocolo debe ser aprobado por la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) para llevar adelante la intervención requerida, por lo cual el mismo debería contemplar tanto la restauración integral de la edificación (considerando infraestructura e instalaciones), como el proyecto de refuncionalización y optimización de ambientes, para lo cual se adjunta a la presente Nota Plano impresos y en CD, así como también registro fotográfico donde se ilustra en parte la situación actual del edificio.

Hallo propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi mayor estima y especial consideración,

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

SU EXCELENCIA
DON ARNOLDO WIENS DURKSEN, MINISTRO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
ASUNCIÓN